Petropar
ñanemba´e

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nro. 44/13 – ID N° 261.938

SERVICIO DE REPARACION DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 01.07.13 a las siguientes firmas: GOTZE INGENIERIA S.A., TRANFORMADORES PARAGUAYOS S.A., TRAFOSUR S.A., ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. y SUPERKVA TRANSFORMADORES S.A.

La apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 11.07.13, ocasión en que ha presentado oferta la firma GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen, y por no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 2, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas para el día 22.07.13 a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22.07.13 presentaron oferta las firmas TRAFOPAR S.A., TRAFOSUR S.A. y BHM Ingeniería S.R.L.

Se procedió a la verificación de la documentación de los oferentes, solicitadas en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
Documentos solicitados	TRAFOPAR S.A.	TRAFOSUR S.A.	BHM S.R.L.
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nro.	1.257.910	1.257.872	1.249.504

Los antecedentes de la contratación y las ofertas recibidas fueron remitidas a la Gerencia de Planta Mauricio J. Troche para la evaluación técnica correspondiente, y según Memorando GPT/GMT/105/2013 del 24.07.13 de la Gerencia de Mantenimiento de la Planta de Mauricio J. Troche, se informó de la evaluación y se recomendó adjudicar la Contratación

Abog. CARLOS ESQUIVEL
JEFE
U.O.C. PETROPAR

Petropar
ñanemba´e

Directa N° 44/13 "Servicio de Reparación de Transformador de Potencia a la oferta de menor costo correspondiente a la firma TRAFOSUR S.A.

Teniendo en cuenta que en el procedimiento de referencia se ha realizado la prórroga en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la oferta de la firma mencionada cumple con las especificaciones técnicas y los costos se encuentran dentro de las estimaciones de PETROPAR, se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la Contratación Directa N° 44/13 "Servicio de Reparación de Transformador de Potencia" se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el Artículo 34, Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Por lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contratación recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 44/13 para el "Servicio de Reparación de Transformador de Potencia", a la firma TRAFOSUR S.A., por un monto total de Guaraníes dieciocho millones novecientos veinte mil (G. 18.920.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem*	Código Catalogo *	Descripción del Bien *	Unidad de Medida	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	72102201-001	Servicio de Reparación de Transformador de potencia de la Planta de Alcoholes de PETROPAR en Mauricio José Troche.	Unidad	Evento	1	18.920.000	18.920.000
						Precio Total:	**18.920.000**

El rubro presupuestario para la presente contratación esta previsto en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", del presupuesto de PETROPAR correspondiente al ejercicio 2013, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 341/2013.

Asunción, 26 de Julio de 2013

Alcides Galeano E.
Jefe Sección Compras
Directas y Excepciones

Abog. Pedro R. Meza
Jefe Departamento
Convocatoria y Contratos

Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación